CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 158 DE MAYO 09 DE 2023

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por Germán Andrés Martínez Idárraga - Coordinador de Proyección Social.

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

En el mes de septiembre de 2020, el consejo directivo de la IES CINOC aprobó la política de proyección social, la cual cuenta con 5 procesos esenciales de trabajo a saber, con las cuales se busca realizar un aporte significativo al cumplimiento de la misión, y dar alcance a la visión de la institución. Estas líneas estratégicas son: 1 - Egresados, 2 – Educación No Formal, 3 – Emprendimiento, 4 – Extensión y 5 – Responsabilidad social y ambiental.

En esta política institucional se define la Gestión de egresados como uno de los elementos esenciales del área, y sobre el cual se deben priorizar esfuerzos para el cumplimiento tanto de las obligaciones legales, como de las actividades que dinamicen y den cumplimiento a las estrategias y productos que se han presentado como metas en el documento mencionado. En ésta misma línea, la IES CINOC busca continuar con su apuesta de impulsar y promover el trabajo que se viene realizando con los egresados de la institución.

En Noviembre 09 del 2021 el consejo directivo aprobó la Política de Gestión de Egresados ya que hoy la IES CINOC reconoce que su mayor impacto sobre la sociedad lo ejerce desde sus egresados, multiplicadores naturales de la institución, además de su acción directa en sus tareas misionales de docencia, investigación, Proyección Social, Bienestar e internacionalización, la cual tiene como objetivo general Favorecer la inserción laboral, la capacitación continua y generar estrategias que permitan el acercamiento constante entre egresados e institución. Así mismo, garantizar la participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo a los estatutos y normas internas de la institución.

Dando cumplimiento al plan de gestión de egresados, aprobado en consejo académico por medio del ACUERDO No. 006 (de junio 12 de 2020) en el cual se establece el apoyo a la inserción y la movilidad laboral como uno de los seis ejes estratégicos, la institución ha aunado esfuerzos tanto económicos como administrativos con el fin de contar con una bolsa de empleo autorizada por parte de La Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. Dichos esfuerzos dieron como resultado la autorización de la bolsa de empleo institucional de la IES CINOC por medio de la resolución 0655 del 22 de diciembre del 2022, que fortalecerá la relación existente entre la institución y sus egresados, por tal motivo se realizará el lanzamiento con el gremio empresarial y productivo de la región, que busca hacerlos partícipes de este logro institucional que catapultará nuestros egresados de una forma más directa al mundo laboral y profesional. Y para esto es fundamental tener el apoyo del sector productivo ya que ellos son los actores fundamentales para el proceso de inserción laboral.

La Bolsa de Empleo de la IES CINOC se convierte en una herramienta clave y básica para todos los departamentos de Recursos Humanos y representantes legales de las diferentes entidades que puedan aprovechar para consolidar equipos de trabajo fortalecidos con las actitudes necesarias para hacer crecer sus empresas y que estas sean competitivas en el mercado. Gracias a esto se hace importante realizar lanzamiento de esta ante el sector productivo y de esta manera brindarles conocimiento acerca las ventajas de pertenecer a ella. Con esto lograremos incrementar los indicativos de gestión y colocación de empleo que nos exige la unidad administrativa del Servicio Público de Empleo como prestadores de dicha entidad.

Así las cosas, se pretende realizar el lanzamiento de la misma en el auditorio de la sede central de la IES CINOC en el cual compartiremos un espacio donde socializamos este gran logro y daremos a conocer las ventajas de pertenecer a nuestra bolsa de empleo, teniendo como objetivo la vinculación de dichas empresas a nuestra estrategia de inserción laboral y con esto aumentar el número de vacantes ofertadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Contratar el servicio a todo costo de logística para la realización del lanzamiento de la Bolsa de Empleo de la IES CINOC.

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
90000000	9010000	90101600	Servicios de banquetes y catering

3. **LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.** Relación de bienes y/o servicios:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.	Cóctel zanahoria, servido en cristalería. (acordado con el supervisor del contrato)	Cóctel	70
2.	Botellas con agua mineral por 600 Ml.	Botella	70
3.	13 mesas para 6 personas y 80 sillas para realización del evento.	Mesas y sillas	13 mesas 80 sillas
4.	Adecuación del sitio (auditorio sede Central Ies Cinoc) el cual debe incluir: - 13 vestidos para mesas (mantel y sobremantel) - Decoración espacio con mesa tipo candy bar. De acuerdo con la temática. Se debe incluir imagen institucional. acordado con el supervisor del contrato. (las adecuaciones se realizarán según las necesidades del evento y según lo acordado con el supervisor del contrato)	Decoración	1
5.	Arreglos florales en trípode.	Arreglos florales	2
6.	Centros de mesas (flores)	arreglo	13
7.	Grupo de cámara durante el desarrollo de todo el evento. (3 personas)	Música en vivo	1
8.	3 tipos de pasabocas 35 unidades de cada uno (según lo acordado con el supervisor del contrato) con el respectivo mobiliario decorado.	Pasabocas dulces y salados	105
9.	Impresión souvenier Bolsa de Empleo Institucional. Este debe de convertirse en un matero e ir impreso a full color de 17 x 17 cm en papel de 220g resistente al agua y la humedad, acompañado de sustrato, el cual debe de ir en una bolsa plástica del tamaño del matero; y una semilla de fácil germinación. (acordado con el supervisor del contrato)	Brochure, Sustrato, semilla.	200
10.	Tres meseros los cuales deben cumplir con el código de vestimenta adecuado para cubrir el evento (acordado con el supervisor del contrato)	Meseros	3
11.	Impresión y entrega de las invitaciones al evento	Invitaciones (firma de la entrega de cada una)	80

Notas:
- El contratista debe garantizar la organización y logística a todo costo del evento de inauguración de la Bolsa de Empleo del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.
- El contratista debe suministrar los elementos requeridos en el lugar, fecha y hora del evento.
- Los alimentos deben ser distribuidos en el lugar del evento, a la hora acordada con el supervisor del contrato, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, curso actualizado de manipulación de alimentos.
- El lugar del evento, debe ser entregado limpio y en completo orden.
- El suministro y manejo del sonido para el evento será responsabilidad del contratista.
- El transporte de elementos para la actividad será responsabilidad del contratista.
- La decoración y alimentos a distribuir durante los eventos serán acordados previamente con el supervisor del contrato.
- El contratista deberá garantizar las actividades en la cabecera municipal de Pensilvania.
- Los productos suministrados deben estar garantizados en la calidad y temperatura de los insumos utilizados.
- El contratista deberá garantizar que los alimentos suministrados sean frescos y en óptimas condiciones para el consumo.
- Los alimentos deben estar frescos, preparados el día del evento y ser distribuidos en sitio a la hora acordada con el supervisor del

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

contrato.
Recomendaciones: -Para el buen desarrollo de todo el evento el contratista debe de concordar todos los pormenores del evento con el supervisor del contrato para estar a conformidad.
AUTORIZACIONES y PERMISOS -Certificado de salubridad expedido por el municipio de Pensilvania Caldas y certificado de BPM.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: ***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($9.467.879,56) M/L,*** incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de un (01) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor.

El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania.

6. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
11/05/2023	20230480	G52220200708	ASEGURAMIENTO SA LA CALIDAD ACADÉMICA	PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC (INVERSIÓN)	$ 9.467.880

7. GARANTIAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías.

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en un solo pago, cuando se haya ejecutado el 100% del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022
7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental
9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2023
11. Plan anual de adquisiciones 2023
12. Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Germán Andrés Martínez Idárraga- Coordinador de Proyección Social.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania.

12.CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2023:

VARIABLE ESTRATEGICA	CÓD. PROYECTO	PROYECTO
Oferta y calidad de programas y servicios	VOC P6	Desarrollo del Graduado

13.CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2023, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
90000000	9010000	90101600	Servicios de banquetes y catering

14.PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para "Contratar el servicio a todo costo de logística para la realización del lanzamiento de la Bolsa de Empleo de la IES CINOC", se cuenta con disponibilidad presupuestal para esta contratación.

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica